

## RESUMEN

1. El presente informe de vigilancia del comercio sobre acontecimientos relacionados con el comercio se publica mientras el mundo sigue luchando contra la pandemia de COVID-19. El período de mediados de octubre de 2020 a mediados de mayo de 2021 abarcado por el presente informe ofrece importantes perspectivas sobre varias esferas, a medida que los países comienzan a hacer frente a los desafíos de una recuperación económica posterior a la pandemia. En particular, en los últimos meses se ha observado un aumento y una intensificación de la cooperación y coordinación internacionales entre países y organizaciones internacionales.

2. La Declaración de Roma, formulada durante la Cumbre Mundial sobre la Salud celebrada en mayo, reafirmó que la pandemia sigue constituyendo una crisis sanitaria y socioeconómica mundial sin precedentes, con efectos directos e indirectos desproporcionados sobre los más vulnerables. También destacó que la pandemia seguiría siendo una amenaza hasta que todos los países logran controlar la enfermedad mediante una vacunación a gran escala, mundial, segura, eficaz y equitativa, combinada con otras medidas adecuadas de salud pública.

3. Recientemente, los dirigentes del FMI, el Banco Mundial, la OMS y la OMC pidieron un nuevo compromiso con la equidad vacunal y la derrota de la pandemia y propusieron una hoja de ruta sanitaria, comercial y financiera por valor de USD 50.000 millones para poner fin a la pandemia y lograr una recuperación mundial. La coordinación entre los fabricantes, los proveedores y las organizaciones internacionales fue uno de los temas principales de la Cumbre Mundial sobre la Cadena de Suministro y la Fabricación de Vacunas contra la COVID-19 celebrada en marzo. Sin un esfuerzo internacional amplio e inclusivo no podremos poner fin a la pandemia ni luchar eficazmente contra la próxima.

4. La cooperación en relación con el comercio es importante cuando los encargados de formular políticas consideran la preparación, la respuesta y la resiliencia como un paquete interconectado. El comercio ha sido una fuerza beneficiosa durante la pandemia, al permitir el acceso a suministros médicos. A pesar de que el valor del comercio mundial de mercancías se redujo en torno a un 8% en 2020, el comercio de suministros médicos aumentó un 16%, y los equipos de protección personal (EPP) en un 50%. En su calidad de plataforma para la transparencia, la OMC tiene un papel fundamental que desempeñar a la hora de garantizar que las cadenas de suministro se mantengan abiertas y se eviten las políticas que restringen el comercio. El sistema multilateral de comercio ha mantenido el comercio en marcha y ha proporcionado a los Miembros una plataforma bien establecida para facilitar información sobre las políticas que han adoptado en respuesta a la pandemia. Durante toda la pandemia, los comités de la OMC han trabajado de manera intensiva para responder a los problemas relacionados con la COVID-19 y su repercusión en el comercio internacional. Tal como ocurrió durante la crisis financiera mundial de hace más de un decenio, los cimientos del sistema multilateral de comercio han demostrado su solidez.

5. En general, el presente informe indica que la moderación ejercida por los Miembros de la OMC en materia de política comercial ha impedido una aceleración destructiva de medidas comerciales proteccionistas que habrían dañado aún más la economía mundial. En el presente informe se expone la manera en que muchas restricciones del comercio de mercancías impuestas al principio de la pandemia se han retirado, y se han introducido nuevas medidas de liberalización. El desafío que nos espera es garantizar que las medidas que restringen el comercio introducidas en respuesta a la pandemia sean transparentes, proporcionadas, específicas y temporales. Los Miembros de la OMC deben trabajar juntos, a medida que el mundo trata de volver a un crecimiento sólido, sostenible, equilibrado e inclusivo, en particular mediante el fortalecimiento de las cadenas de suministro y la diversificación de la capacidad mundial de fabricación de vacunas.

### Constataciones específicas

6. **El comercio y la producción mundiales se han recuperado más rápidamente de lo previsto desde el segundo semestre de 2020, después de una pronunciada caída durante la primera ola de la pandemia.** La recuperación se vio respaldada por una considerable ayuda monetaria y fiscal de los Gobiernos, así como por la llegada de vacunas eficaces contra la COVID-19. Según la previsión comercial más reciente de la OMC, de 31 de marzo de 2021, el volumen del comercio mundial de mercancías aumentará en un 8% en 2021 y un 4% en 2022. El crecimiento del comercio en el segundo semestre de 2020 no fue aún lo bastante sólido como para devolver al

comercio a sus tendencias anteriores a la pandemia, pero esa recuperación podría producirse en el primer trimestre de 2022 si se aceleran la producción y difusión de las vacunas, lo que permitirá la relajación más temprana de las medidas de contención. Los principales indicadores apuntan a una expansión sostenida del comercio de mercancías en el primer semestre de 2021. Por el contrario, el comercio de servicios comerciales se ha recuperado más lentamente, ya que está muy influido por los confinamientos y las restricciones de los viajes.

7. A pesar de estos acontecimientos relativamente positivos, la COVID-19 sigue representando una grave amenaza a la economía mundial y la salud pública. La producción de vacunas ha sido lenta y su distribución desigual, lo que ha contribuido a disparidades significativas en el acceso a ellas en los distintos países. Esto es especialmente cierto en el caso de las economías en desarrollo de ingreso bajo, que tienen dificultades para obtener dosis suficientes para inocular a más de una pequeña fracción de sus poblaciones. Si la comunidad internacional no logra garantizar un mayor acceso a las vacunas, en particular en los países más pobres, podría producirse un resurgimiento de la pandemia, que retrasaría significativamente la recuperación económica mundial.

8. Desde el inicio de la pandemia, **los Miembros de la OMC han aplicado 384 medidas comerciales relacionadas con la COVID-19 en la esfera de las mercancías**, de las que 248 (el 65%) estaban destinadas a facilitar el comercio y 136 (el 35%) podrían considerarse restrictivas del comercio. Varias de esas medidas, introducidas inicialmente en respuesta inmediata a la pandemia, se han prorrogado durante el período objeto de examen. Las prohibiciones de la exportación representaron el 84% del total de medidas restrictivas registradas. La reducción o la eliminación de los aranceles de importación y los impuestos sobre la importación representaron el 60% de las medidas de facilitación del comercio adoptadas, y varios Miembros redujeron sus aranceles sobre varios productos, tales como EPP, antisépticos, desinfectantes, equipos médicos y medicamentos. Varios Miembros de la OMC y observadores gravemente afectados por olas sucesivas de la pandemia también han eliminado los aranceles de importación sobre determinados productos necesarios para luchar contra la COVID-19, tales como oxígeno, bombonas de oxígeno, determinados medicamentos y principios activos.

9. **Los Miembros de la OMC siguieron revocando medidas aplicadas en respuesta a la pandemia** y, a mediados de mayo de 2021, se había puesto fin a alrededor del 21% de las medidas de facilitación del comercio relacionadas con la COVID-19 y al 54% de las medidas restrictivas del comercio relacionadas con la COVID-19, lo que indica una supresión más rápida de las medidas restrictivas. Se ha derogado el 57% de las 114 medidas de restricción de la exportación establecidas desde el inicio de la pandemia. El valor estimado del comercio abarcado por las medidas de facilitación relacionadas con la COVID-19 aplicadas desde el principio de la pandemia ascendió a USD 291.600 millones, mientras que el de las medidas restrictivas relacionadas con la COVID-19 ascendía a USD 205.800 millones. Según cálculos preliminares de la Secretaría de la OMC, el valor estimado del comercio abarcado por las medidas de facilitación del comercio aún en vigor (USD 179.600 millones) sigue siendo superior al de las medidas restrictivas (USD 106.000 millones).

10. **Los Miembros de la OMC siguieron aplicando medidas de ayuda relacionadas con la COVID-19 para mitigar la repercusión social y económica de la pandemia.** Desde el principio de la pandemia, 106 Miembros y cuatro observadores han puesto en marcha al menos 1.521 medidas de ayuda económica relacionadas con la COVID-19. De ellas, al 27 de mayo de 2021, 930 (el 61%) se habían comunicado directamente a la Secretaría de la OMC. El número sin precedentes de medidas de ayuda relacionadas con la COVID-19 establecidas desde el inicio de la pandemia supera con creces la actividad observada tras la crisis financiera mundial. Las medidas incluyen donaciones, préstamos o paquetes de estímulo orientados a sectores de la economía gravemente afectados por la crisis, entre ellos la agricultura, la sanidad, la aviación, el transporte, el turismo, la educación y la cultura, así como medidas fiscales y financieras para apoyar la actividad comercial y las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes), además de paquetes de estímulo más generales. La mayor parte de estas medidas parecía ser de carácter temporal, aunque algunas de las que se aplicaron en las primeras fases de la pandemia se han prorrogado en 2021. En general, el ritmo de introducción de nuevas medidas de apoyo disminuyó durante el período objeto de examen.

11. **Los programas de apoyo de organizaciones intergubernamentales internacionales, bancos regionales de desarrollo o medidas bilaterales de asistencia** complementaron las medidas gubernamentales. Esos programas adoptaron la forma de donaciones, préstamos, programas de despliegue de la vacunación o donaciones de vacunas, y arreglos de crédito y

financiación para reducir la vulnerabilidad a la deuda en los países de ingreso bajo en los que la pandemia ha creado necesidades de financiación urgentes.

12. Desde el inicio de la pandemia, los Miembros y observadores de la OMC han establecido 147 medidas relacionadas con la COVID-19 que afectan al comercio de servicios. Muchas de las medidas relacionadas con los servicios aplicadas en respuesta a la pandemia se han prorrogado, y varias se han suprimido durante el período objeto de examen. **La tendencia a la baja en la introducción de nuevas medidas relacionadas con la COVID-19 que afectan a los servicios por los Miembros de la OMC**, que se ha observado desde el tercer trimestre de 2020, fue confirmada. Entre mediados de octubre de 2020 y mediados de mayo de 2021, los Miembros y observadores de la OMC introdujeron 23 medidas relacionadas con la COVID-19 que afectan al comercio de servicios. La mayoría de esas medidas parece ser de facilitación del comercio.

13. Durante el período objeto de examen, **los Miembros de la OMC aplicaron 61 nuevas medidas de facilitación del comercio de mercancías y 70 nuevas medidas de restricción del comercio no relacionadas con la pandemia**. El valor estimado del comercio abarcado por las medidas de facilitación del comercio introducidas durante el período de examen ascendió a USD 445.000 millones (en comparación con USD 731.300 millones en el período anterior) y excede significativamente del valor del comercio abarcado por las medidas de restricción de las importaciones, estimado en USD 127.100 millones (en comparación con USD 440.900 millones en el período anterior). Esto indica un retorno a la tendencia habitual identificada desde el principio del ejercicio de vigilancia del comercio en 2009. La desviación de esta tendencia fue resultado de una escalada de las tensiones comerciales bilaterales o, como se comunicó en noviembre de 2020, una caída significativa de la aplicación de políticas comerciales no relacionadas con la COVID-19 observada en el segundo semestre de 2020.

14. **Los Miembros de la OMC introdujeron 122 medidas ordinarias que afectan al comercio de servicios** durante el período objeto de examen, orientadas a distintos modos de suministro y varios sectores. Aunque en su mayoría eran medidas de facilitación del comercio, algunas nuevas políticas parecían restringir el comercio, entre ellas medidas que afectaban a los servicios de comunicación y a los servicios en red, y políticas relativas al control de la inversión extranjera en esferas consideradas estratégicas.

15. **Las iniciaciones de medidas comerciales correctivas por los Miembros de la OMC alcanzaron su nivel más bajo**, después de ascender al más alto en 2020. El promedio mensual de iniciaciones (19) fue el menor observado desde 2012, y el de finalización de medidas comerciales correctivas (18) fue el segundo más alto registrado desde 2012. Las iniciaciones de investigaciones antidumping representaron el 83% del total de iniciaciones de medidas comerciales correctivas. El valor estimado del comercio abarcado por las iniciaciones de medidas comerciales correctivas registradas durante el período objeto de examen (134) ascendió a USD 17.600 millones (en comparación con USD 68.800 millones en el período anterior), y el de las finalizadas (129) a USD 15.100 millones (en comparación con USD 9.900 millones en el período anterior). Las medidas comerciales correctivas siguen siendo un importante instrumento de política comercial para los Miembros de la OMC, y representaron el 67% del total de las medidas comerciales sobre el comercio de mercancías no relacionadas con la COVID-19 registradas en el presente informe. Al 30 de abril de 2021, dos Miembros habían notificado medidas antidumping relacionadas con la pandemia de COVID-19.

16. **Los Miembros de la OMC siguieron utilizando los mecanismos de transparencia de los Comités MSF y OTC** para notificar sus medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y sus obstáculos técnicos al comercio (OTC) y examinar y habitualmente resolver preocupaciones comerciales específicas sin tener que entrar en litigios. Durante el período objeto de examen, los Miembros de la OMC presentaron 1.149 notificaciones MSF y 1.372 notificaciones OTC, la mayoría de ellas de Miembros en desarrollo. Como en informes anteriores, la mayoría de las notificaciones de MSF ordinarias se referían a la inocuidad de los alimentos, y casi todas las MSF de emergencia guardaban relación con la sanidad animal. En la mayoría de las medidas OTC se indicó como objetivo principal la protección de la salud o la seguridad humanas. Desde febrero de 2020 se han presentado al Comité MSF un total de 84 notificaciones y comunicaciones relacionadas con la COVID-19. La naturaleza de la mayor parte de estas medidas ha cambiado, ya que en un principio se trataba principalmente de restricciones a las importaciones de animales y/o al tránsito desde zonas afectadas y más prescripciones de certificación, y a partir de principios de abril de 2020 consistieron sobre todo en medidas de facilitación que autorizaban temporalmente a las autoridades encargadas

del control a utilizar certificados electrónicos para realizar su labor. Al 27 de mayo de 2021, se habían presentado a la OMC 153 notificaciones OTC sobre normas y reglamentaciones adoptadas en respuesta a la pandemia, la mayoría de ellas con arreglo a las disposiciones sobre notificaciones de urgencia del Acuerdo OTC. Las notificaciones OTC relacionadas con la pandemia de COVID-19 abarcan medidas relativas a una gran diversidad de productos, entre ellos medicamentos, EPP, alimentos, equipo médico y suministros médicos.

17. **Los Miembros siguieron recurriendo a los órganos de la OMC para abordar sus preocupaciones comerciales.** Varias de las preocupaciones expuestas parecían apuntar a la existencia de cuestiones persistentes aún sin resolver. Algunas preocupaciones comerciales se plantearon en más de un órgano de la OMC, lo que es indicativo de que esas preocupaciones se refieren a cuestiones transversales y técnicamente complejas y de que los Miembros de la OMC siguen recurriendo a varios foros para abordar los distintos aspectos de esas preocupaciones.

18. **En el Comité de Agricultura, la mayoría de las preguntas se centró en las políticas de ayuda interna de los Miembros.** Los Miembros de la OMC plantearon 238 preguntas sobre notificaciones individuales, notificaciones pendientes y cuestiones específicas relativas a la aplicación en el marco del artículo 18.6. La mayoría de las preguntas se refería a la ayuda interna. Las reuniones 96ª y 97ª del Comité de Agricultura, que se celebraron durante el período objeto de examen, incluyeron un punto específico del orden del día sobre la COVID-19, que brindó a los Miembros la oportunidad de celebrar un debate integral sobre la crisis y las perturbaciones que ha provocado en los sistemas alimentarios y agrícolas a nivel mundial. Los Miembros de la OMC también utilizaron el proceso normal de examen del Comité para solicitar aclaraciones sobre las políticas aplicadas en respuesta a la pandemia.

19. Durante el período objeto de examen, **los Miembros de la OMC siguieron reajustando sus marcos nacionales en materia de propiedad intelectual.** Varios Miembros aplicaron medidas específicas en materia de propiedad intelectual destinadas a facilitar el desarrollo y la difusión de tecnologías sanitarias relacionadas con la COVID-19, así como a flexibilizar los procedimientos para las cuestiones administrativas referentes a la propiedad intelectual. Desde el inicio de la pandemia, los Miembros de la OMC han aplicado 71 medidas relacionadas con la propiedad intelectual, con inclusión de medidas administrativas y sustantivas. Durante el período objeto de examen, los Miembros de la OMC examinaron en varias ocasiones la exención propuesta de algunas disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC en relación con la prevención, la contención o el tratamiento de la COVID-19.

20. El informe también abarca **otros importantes acontecimientos y debates relacionados con el comercio** que se produjeron durante el período objeto de examen. Durante los primeros meses de 2021, continuaron los trabajos para impulsar las negociaciones, especialmente las relativas a las subvenciones a la pesca, sobre la base de la decisión adoptada por los Miembros en la CM11. También hubo grupos de Miembros que continuaron los debates sobre cuestiones como el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones, el empoderamiento económico de las mujeres, la reglamentación nacional en la esfera de los servicios y las mipymes.

21. La resolución de la crisis sanitaria y los desafíos fundamentales que plantea al mundo en términos de acceso a las vacunas contra la COVID-19, equipos de diagnóstico y tratamientos será fundamental para una recuperación económica sostenible. **No puede lograrse la recuperación plena del comercio sin un despliegue de las vacunas más rápido y equitativo. Los Miembros de la OMC deben demostrar capacidad de liderazgo colectivo a este respecto, actuar para garantizar que los mercados permanezcan abiertos y colaborar para obtener un resultado exitoso de la CM12.**